

7 de febrero de 2020

MTSS-DMT-OF-162-2020

Señor

Carlos Elizondo Vargas

Secretario del Consejo de Gobierno.

ASUNTO: Solicitud de la Procuraduría General de la República para tomar acuerdos.

Referencia: AFP-284-2020

Estimado señor:

La Procuraduría General de la República mediante oficio AFP-284-2020 de fecha 29 de enero del año 2020, señala que, en algunos casos enviados para el Procesos de Lesividad, se debe corregir errores en los actos conexos a los principales ya declarados Lesivos, aportando un borrador para que el Consejo de Gobierno conozca y apruebe según los requerimientos indicados.

Por otro lado, encontraron tres expedientes en los cuales los actos declarados por el Consejo de Gobierno no correspondían a los actos originarios que concedieron el beneficio de la exención de la contribución especial a los administrados, por lo que aportan de igual forma un borrador para cada caso con el fin de corregir el error encontrado.

Es por lo anterior, con el objetivo de darle fluidez a los trámites judiciales que representa la Procuraduría General de la República es que les solicitamos la aprobación de los cuatro acuerdos en borrador adjuntos.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero

FBM/

MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.